

130971
OIL

Guayaquil, 19 de julio del 2016

Señor:
VILLON UBILLA JORGE RUBEN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la junta de accionistas de la compañía LAIMAR SA., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con la atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía

Los estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón de Guayaquil , Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 20 de mayo del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 04 de junio del 2008. Este Nombramiento Reemplaza al anterior Inscrito con fecha 31 de mayo del 2016 a favor del señor TORRES MATAMOROS FREDDY ELADIO

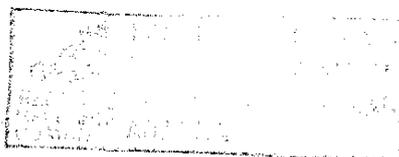
Muy atentamente,



FIGUEROA MENENDEZ EDISON SANTIAGO
SECRETARIO AD_HOC

Acepto el Cargo de Gerente General de la Compañía LAIMAR S.A., para la cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía # 0916649403
Guayaquil, 19 de julio del 2016


VILLON UBILLA JORGE RUBEN
Gerente General



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:29.785
FECHA DE REPERTORIO:21/jul/2016
HORA DE REPERTORIO:10:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LAIMAR S.A.**, a favor de **JORGE RUBEN VILLON UBILLA**, de fojas **32.525 a 32.528**, Registro de Nombramientos número **8.656**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 29785




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de julio de 2016

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1417361

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYARQUI
RECIBO

09 AGO 2016 HORA: 0:35

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: MPalacios